

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **157**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN
MANIFESTANDO SU RECONOCIMIENTO A LAS JUGADORAS
DEL COLEGIO DEL SUR CATEGORÍA DAMAS EN LA
DISCIPLINA HOCKEY PISTA, AL CORONARSE CAMPEONAS
NACIONALES EN LA CIUDAD DE EL CALAFATE

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 MAY 2019

MESA DE ENTRADA

Nº 157 Hs. 14:00 FIRMA [Signature]



Ushuaia, 28 de Mayo de 2019.

Fundamentos

Señor Presidente:

El Club Colegio del Sur fue conformado como institución deportiva abierta a la comunidad desde hace más de 22 años, propiciando el desarrollo físico, moral e intelectual de la niñez, adolescencia y juventud, fomentando el espíritu de la sociabilidad y cooperación con las demás instituciones de la ciudad de Ushuaia.

En la actualidad cuenta con más de 430 socios dedicados a la práctica de hockey, básquet y rugby en sus distintas categorías, guiados por entrenadores comprometidos con los valores de compañerismo respeto y juego limpio.

En la disciplina de Hockey pista damas se desarrollan las categorías sub 6, sub 8, sub 12, sub 14, sub 16, sub 18, primera, intermedia y mamis.

Del jueves 9 al domingo 12 de mayo del corriente año se desarrolló el CAMPEONATO ARGENTINO DE CLUBES MAYORES HOCKEY PISTA 2019, organizado por la Confederación Argentina de Hockey sobre césped y pista.

Vale nuestro reconocimiento para este club que, en la ciudad de El Calafate, marcó una historia gloriosa del Hockey Pista fueguino. El Club Colegio del Sur categoría damas superó en una épica final a Ushuaia Rugby Club en penales australianos. Una final netamente fueguina con el clásico entre el

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Mónica Susana UNQUILZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



URC y Colegio, llegaba a su primera definición, que puso en evidencia la jerarquía y el potencial que tenemos en nuestra provincia ante la mirada de todo el país que se prendió a la definición del torneo nacional con más convocatoria.

En el mencionado torneo disputaron catorce equipos que tuvieron, en dicha categoría, una definición a la altura de las expectativas puesto de manifiesto el arduo desempeño del mejor entrenador como lo es Fabián Pérez, quienes deleitaron con un duelo táctico de hacha y tiza que mantuvo el dramatismo y la incógnita durante los 40 minutos. Destacando en el partido trascendental en la etapa inicial, que terminó sin goles y prácticamente sin situaciones, una muy clara situación para el club de una jugada en el palo de Florencia Leguizamón quien se encontró con el brazo derecho de Jessica Jarrys para desviar al córner largo cuando el grito estaba en la garganta de todos.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos reconocer en ellas el esfuerzo, la dedicación y el compromiso que son valores fundamentales en la formación deportiva y humana, poniéndolos de manifiesto con tan alto rendimiento representando a nuestra Provincia.

Sabiendo que nuestra Constitución Provincial tuvo en miras en su letra este tipo de actividades cuando incluyó como Derecho Social la práctica deportiva, citando en su artículo 24 donde dicta que: *"el Estado deberá promover las actividades deportivas como medio de desarrollo físico, espiritual y comunitario"* ...; y destacando el alto rendimiento deportivo, queremos reconocer y felicitar a todas las jugadoras y los entrenadores que, a lo largo de estos años, han trabajado tenazmente para mejorar su competitividad, su nivel y su calidad de juego, en la Provincia y fuera de ella, levantando nuestra bandera en lo más alto, con el fin de afirmar que, desde el fin del mundo, se puede llegar a la cúspide nacional en el deporte amateur cuando hay pasión, trabajo y responsabilidad competitiva.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas
VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Lucinda Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

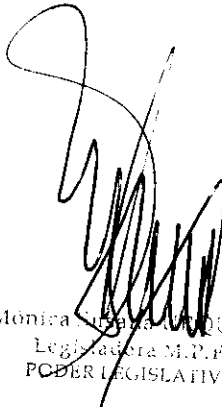


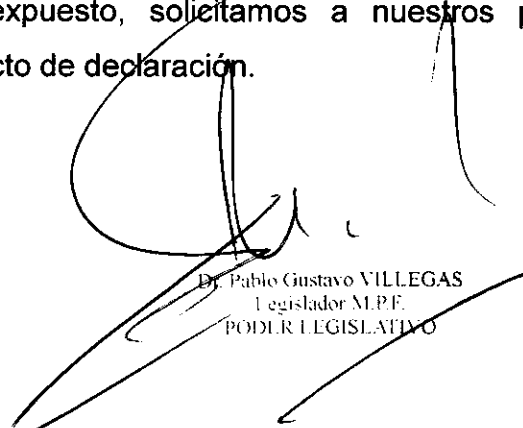
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Por ello, destacamos a Angie Mailén Elizondo Aguilera, Emma Yanzi, Malena Milagros Aguilar, Micaela Estefanía Bueno Garces, María Florencia Leguizamón, Selene Carolina Santacruz, Naná Paola Heredia, Virginia Jerez, Victoria María Seru Campos, Victoria Amaya. Director Técnico Fabián Pérez y Jefa Equipo Silvia Haro instándolos a continuar con esta disciplina que marca una trayectoria deportiva en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.


Monira Sibana ANQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

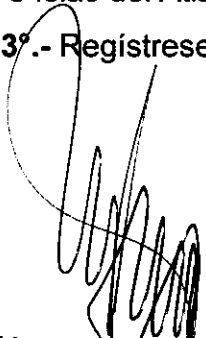


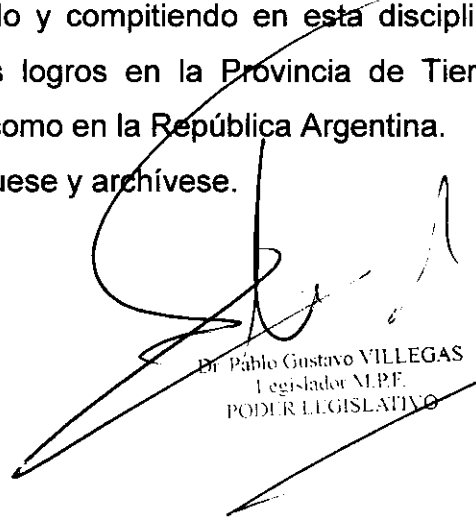
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1°.- Manifestar un reconocimiento a las jugadoras del Club Colegio del Sur categoría damas que, junto a su cuerpo técnico, el domingo 12 de mayo del corriente año, se convirtieron en el mejor equipo de nuestro país en la disciplina hockey pista, al coronarse Campeonas Nacionales en la ciudad de El Calafate en esta disciplina.

Artículo 2° -. Destacar con una distinción de honor a las señoritas Angie Mailén Elizondo Aguilera, Emma Yanzi, Malena Milagros Aguilera, Micaela Estefanía Bueno Garces, María Florencia Leguizamón, Selene Carolina Santacruz, Naná Paola Heredia, Virginia Jerez, Victoria María Seru Campos y Victoria Amaya instándolas a continuar adestrando y compitiendo en esta disciplina que marca una trayectoria deportiva por sus logros en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur como en la República Argentina.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Mónica Susana V. RIQUELME
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”